Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de resolución del Decreto 383 de 2014, con expediente número 9 de 2014 relativo a un fraccionamiento de deuda tributaria presentado en este Ayuntamiento por María Avila Cuesta y último domicilio conocido en doña Filomena Contreras Fernández 74 de Seseña (Toledo), en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la citada resolución.

La interesada dispone de un plazo de un mes para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias del Ayuntamiento de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos. Seseña 27 de junio de 2014.–La Secretaria, Marta Abella Rivas.

N.º I.-5971